Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.	**SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.**	
	INFORME DE ACTIVIDADES PRESTACIÓN DE SERVICIOS	SIASUN

DATOS DEL INFORME

Periodo a Certificar:	**Desde:**	2023-11-01	**Hasta:**	2023-11-30	
Nombre del Contratista:	YOLANDA CIFUENTES CIFUENTES		**Número de Documento:**	51808023	
Correo Electrónico:	ycifuentescifuentes@gmail.com		**Número Telefónico:**	3138483533	
Nombre del Supervisor:	LUZ ANALIDA PAEZ PARRA	**Cargo:**	PROFESIONAL ESPECIALIZADO VII	**Código - Grado:**	

DATOS DEL CONTRATO

No. Contrato:	2948-2023	**Año Contrato:**	2023	**CDP Contrato Inicial:**	516
Perfil:	APOYO ADMINISTRATIVO Y LOGISTICO - FACTURADOR SERVICIOS AMBULATORIOS O AREAS ADMINISTRATIVAS				
Dirección a la que Pertenece:	DIRECCIÓN FINANCIERA				
Unidad de Servicios:	USS MARICHUELA				

LIQUIDACIÓN DE SERVICIOS

Centro de Costos	Dirección	Unidad	Número Horas	Número Horas Adicionales	Valor Hora	Total	Procetaje(%) Centro de Costos
R23SA	DIRECCIÓN FINANCIERA	ADMINISTRATIVA	178	0	9158	$1630124	95.7%
VALOR SERVICIO PRESTADO MES:	**$ 1630124**	**UN MILLON SEISCIENTOS TREINTA MIL CIENTOVEINTICUATROPESOS**					

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DEL CONTRATO

Fecha de Inicio del Contrato		2023-02-01		**Fecha de Terminación del Contrato Inicial**	2023-06-30
No. Prorroga	**Fecha Inicio**	**Fecha Terminación**	**No. Adición**	**Valor Adición**	**CDP**
1	2023-06-01	2023-08-31	1	$ 1776280	1864
2	2023-07-01	2023-08-31	2	$ 91580	2165
3	2023-08-01	2023-09-30	3	$ 1758336	2516

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DEL CONTRATO					
4	2023-09-01	2023-10-31	4	$ 1703388	2844
5	2023-10-01	2023-11-30	5	$ 1703388	3218
6	2023-11-01	2024-01-31	6	$ 3406776	3654

No. Cuenta Según el Mes Certificado	Mes Cuenta de Cobro	Valor a Pagar
1	FEBRERO	$ 1703388
2	MARZO	$ 1703388
3	ABRIL	$ 1703388
4	MAYO	$ 1703388
5	JUNIO	$ 1776652
6	JULIO	$ 1794968
7	AGOSTO	$ 1758336
8	SEPTIEMBRE	$ 1703388
9	OCTUBRE	$ 1703388

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	VALOR TOTAL DEL CONTRATO	PAGOS REALIZADOS	SALDO DEL CONTRATO
$ 8517312	$ 18957060	$ 15550284	$ 3406776

	OBLIGACIONES ESPECÍFICAS (LAS ESTIPULADAS EN LA MINUTA)	ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL PERIODO EN CUMPLIMIENTO DE CADA OBLIGACIÓN	PRODUCTO O EVIDENCIA
1	1. Atender humanizada, oportuna, respetuosa y solidariamente a los usuarios internos y externos, crear de forma completa los usuarios que ingresan a la institucion dejando registro en el sistema de informacion DGH o en su defecto realizar actualizacion constante de toda la informacion relevante a la identificacion y georreferenciacion de estos , realizar verificacion de derechos en las bases de datos (ADRES, DNP, Comprobador de Derechos y Bases de Datos de acuerdo a la modalidad de contratacion) identificando el pagador correspondiente de forma adecuada y oportuna.	--Atender a las personas eficientemente y ayudar y solucionar todas las dudas que tenga cada persona.	-Siendo cordial con cada persona

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS (LAS ESTIPULADAS EN LA MINUTA)		ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL PERIODO EN CUMPLIMIENTO DE CADA OBLIGACIÓN	PRODUCTO O EVIDENCIA
2	2 Asignar citas de acuerdo a la oportunidad de las agendas, facturar consultas, apoyo diagnostico, rehabilitacion y procedimientos ambulatorios en cada una de las unidades que conforman la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur, de acuerdo a la oferta de servicios y contratacion de la institucion, recaudando los copagos para los usuarios que asi lo ameriten,	-Asignacion de citas de acuerdo a la necesidad de cada usuario, y luego facturar cada cita para asi dar una pronta ayuda y solucion	--Verificar agendas para poder asignar las citas y luego facturarlas
3	, 3. Realizar la facturacion efectiva de todos los servicios ambulatorios requeridos (Citas, apoyos diagnosticos farmacia, procedimientos etc.) que requieran los usuarios	-Recaudar copagos y cuotas moderadoras eficientemente para luego entregar a tesoreria diariamente, para hacer un trabajo eficaz	-Diarimente hacer el cierre y entregar a tesoreria, para hacer un trabajo eficaz.
4	4. Realizar cierre de caja de manera diario dando solucion a las inconsistencias reportadas por dicha area,	-Entrega de eventos diariamente a los tecinicos, hacer anulaciones totales y parciales para tener un cierre eficaz.	-Tener al dia los eventos en cada formato para entregar al tecnico el dia que los recoja.
5	5. Entrega de facturas a diario garantizando el soporte de las mismas, realizando la correccion de las facturas en un plazo no mayor a 24 horas posteriores a la devolucion y-o anulacion, al igual que la correccion de las inconsistencias reportadas para lo facturado a Capital Salud y FFDS	-Realizar la depuracion de todos los ingresos abiertos que tengamos diariamente.	--Utilizamos el correo electonico.
6	6. Verificar y solucionar los ingresos ambulatorios aperturados los cuales se encuentren en estado registrado o bloqueado y que por ende no tienen factura asociada	--Entrega del pago de salud y pension en los tiempos estipulados	--Hacer el pago de estos parafiscales en los tiempos estipulados y asi no tener demoras ni retrasos.
7	7. Presentar aporte de parafiscales dentro de los dias 20-25 de cada mes con soportes requeridos para presentar la cuenta de cobro entre el 1-10 del mes siguiente de acuerdo al cumplimiento de las actividades contractuales, En caso de retiro de las actividades asignadas debera dejar al dia el 100% de las actividades contratadas asi como la entrega oficial del inventario y utensilios de trabajo entregados para el desempeño laboral, siendo esto pre-requisito para firma de paz y salvo institucional y pago correspondiente por el tiempo trabajo faltante por certificar	-Realizar los cargos en el sistema de acuerdo a la estipulado.	--por intermedio del sistema
8	8. Desarrollar las demas actividades que sean requeridas por el supervisor del contrato.	-	-

INFORMACIÓN DEL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL

Periodo al que corresponde el pago		Fecha de Pago			Número de Planilla	Valor de Honorarios Certificados el Mes Anterior	$ 1703388
AÑO	MES	AÑO	MES	DÍA	4521744611		
2023	OCTUBRE	2023	11	10			
Valor honorarios certificados el mes anterior en letras					UN MILLON SETECIENTOS TRES MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHOPESOS		

Item		Entidades Aportantes a Seguridad Social	Ingreso Base de Cotización	Valor Mínimo de los Aportes	Valor Aportado
Pensionado	SI	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	$ 1160000	$ 185600	$ 0
Salud		COMPENSAR		$ 145000	$ 145300
ARL	3	SURA		$ 28258	$ 28400
Caja de Compensación	NO		Total	$ 336655	$ 173700

INFORMACIÓN DE PAGO

Entidad Bancaria	BANCO AV VILLAS	Tipo de Cuenta	AHORROS	Número de Cuenta	44878242

YOLANDA CIFUENTES CIFUENTES
51808023 T1808023.

LUZ ANALIDA PAEZ PARRA
PROFESIONAL ESPECIALIZADO VII

© Siasur - 2023

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancoomeva

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	51808023
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:			YOLANDA CIFUENTES CIFUENTES
CIUDAD/MUNICIPIO:	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	DEPARTAMENTO:	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL
DIRECCIÓN:	CALLE 68B SUR # 69-41 CASA 71	TELÉFONO:	7777777
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Comercio al por mayor de computadoras, equipo per
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:			4521744611	TIPO DE PLANILLA:	I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACION OTROS	MES	octubre AÑO	2023	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES octubre AÑO 2023
DÍAS DE MORA:			2		
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):			2023/11/10	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	9896582457

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS008	EPS008-COMPENSAR	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 145.000	$ 0	$ 300	$ 0	$ 145.000	$ 300	$ 0	$ 145.300
SUBTOTALES:													$ 145.000	$ 300	$ 0	$ 145.300

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CODIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-11	14-11 - ARL SURA	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 28.300	$ 28.300	$ 100	$ 0	$ 28.400
SUBTOTALES:									$ 28.300	$ 100	$ 0	$ 28.400

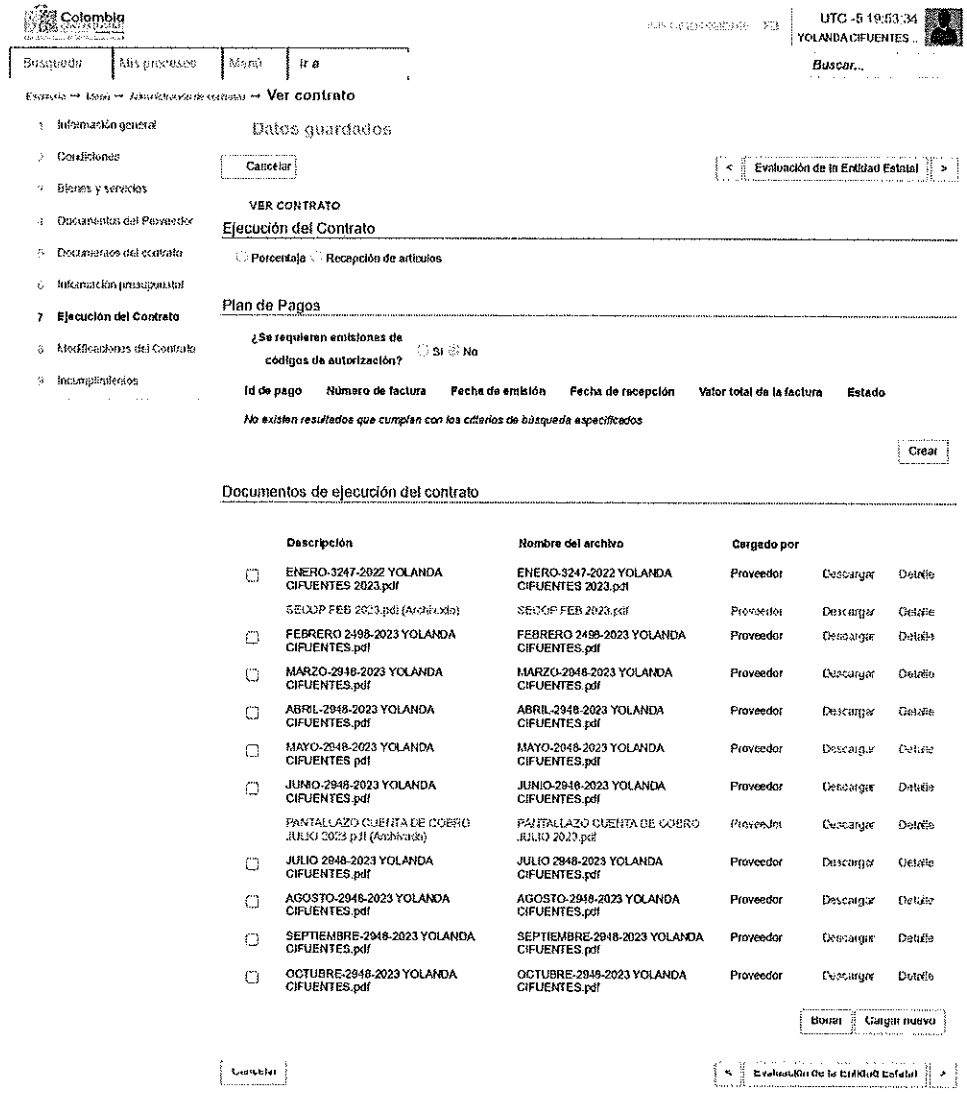
Planilla Pagada

LIQUIDACION DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES														SEGURIDAD SOCIAL																						PARAFISCALES									
																								PENSIÓN								SALUD						ARP																	
N°	IDENTIFICACION	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	IGE	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	ICE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	CCF ADMIN	CCF TOTAL APORTE	SENA TOTAL APORTE	ICBF TOTAL APORTE	ESAP TOTAL APORTE	MINEDU TOTAL APORTE
1	CC 51808023	CIFUENTES CIFUENTES YOLANDA	INDEPENDIENTE MTC CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS	NEQ CUMP PENS	$ 1.160.000				NO																			$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0		$ 0	EPS008-COMPENSAR	28	$ 1.160.000	$ 145.000	$ 0	$ 145.000	14-11 - ARL SURA	28	$ 1.160.000	$ 28.300	$ 28.300	$ 0			$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	

Planilla Pagada

TOTAL	$ 173.700



Colombia Compra Eficiente

UTC -5 19:53:34
YOLANDA CIFUENTES ..

Búsqueda | Mis procesos | Menú | Ir a

Buscar...

Ejecución → Listo → Administración de contrato → **Ver contrato**

1 Información general
2 Condiciones
3 Bienes y servicios
4 Documentos del Proveedor
5 Documentos del contrato
6 Información presupuestal
7 **Ejecución del Contrato**
8 Modificaciones del Contrato
9 Incumplimientos

Datos guardados

Cancelar

< Evaluación de la Entidad Estatal >

VER CONTRATO

Ejecución del Contrato

Porcentaje Recepción de artículos

Plan de Pagos

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? Si No

Id de pago	Número de factura	Fecha de emisión	Fecha de recepción	Valor total de la factura	Estado

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Crear

Documentos de ejecución del contrato

	Descripción	Nombre del archivo	Cargado por		
☐	ENERO-3247-2022 YOLANDA CIFUENTES 2023.pdf	ENERO-3247-2022 YOLANDA CIFUENTES 2023.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
	SECOP FEB 2023.pdf (Archivado)	SECOP FEB 2023.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	FEBRERO 2498-2023 YOLANDA CIFUENTES.pdf	FEBRERO 2498-2023 YOLANDA CIFUENTES.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	MARZO-2948-2023 YOLANDA CIFUENTES.pdf	MARZO-2948-2023 YOLANDA CIFUENTES.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	ABRIL-2948-2023 YOLANDA CIFUENTES.pdf	ABRIL-2948-2023 YOLANDA CIFUENTES.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	MAYO-2948-2023 YOLANDA CIFUENTES.pdf	MAYO-2948-2023 YOLANDA CIFUENTES.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	JUNIO-2948-2023 YOLANDA CIFUENTES.pdf	JUNIO-2948-2023 YOLANDA CIFUENTES.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
	PANTALLAZO CUENTA DE COBRO JULIO 2023.pdf (Archivado)	PANTALLAZO CUENTA DE COBRO JULIO 2023.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	JULIO 2948-2023 YOLANDA CIFUENTES.pdf	JULIO 2948-2023 YOLANDA CIFUENTES.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	AGOSTO-2948-2023 YOLANDA CIFUENTES.pdf	AGOSTO-2948-2023 YOLANDA CIFUENTES.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	SEPTIEMBRE-2948-2023 YOLANDA CIFUENTES.pdf	SEPTIEMBRE-2948-2023 YOLANDA CIFUENTES.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	OCTUBRE-2948-2023 YOLANDA CIFUENTES.pdf	OCTUBRE-2948-2023 YOLANDA CIFUENTES.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle

Borrar | Cargar nuevo

Cancelar

< Evaluación de la Entidad Estatal >

PREDESALUD®

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

Debidamente autorizado por la Secretaria de Educacion del Distrito Capital según Resolucion No. 04 - 133 del 20 Febrero 2018

Certifica que

CIFUENTES CIFUENTES YOLANDA

Identificado (a) con C.C 51.808.023 Bogotá D.C.

Presento el curso de HUMANIZACION EN SERVICIOS DE SALUD

Con una intensidad horaria de 20 horas

En Bogotá a los 17 dias del mes de Noviembre de 2023

SANDRA MENDOZA GONZALEZ
Vicerrectora Nacional

CENTRO DE PREVENCION Y EDUCACION EN SALUD
PREDESALUD

EDUARDO GARZON BARBOSA
Asistente Académico

REPUBLICA DE COLOMBIA

ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

RESOLUCIÓN NÚMERO
RADICADO No. 2022_6781094 SUB 157863
10 JUN 2022

Por la cual se reconoce y ordena el pago de una pensión mensual vitalicia de VEJEZ

EL SUBDIRECTOR DE DETERMINACION DE LA DIRECCION DE PRESTACIONES ECONOMICAS DE LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES, en uso de las atribuciones inherentes al cargo y,

CONSIDERANDO

Que el (la) señor(a) **CIFUENTES CIFUENTES YOLANDA,** identificado(a) con CC No. 51,808,023, solicita el 25 de mayo de 2022 el reconocimiento y pago de una pensión mensual vitalicia de VEJEZ, radicada bajo el No 2022_6781094.

Que el (la) peticionario(a) ha prestado los siguientes servicios:

ENTIDAD LABORO	DESDE	HASTA	NOVEDAD	DIAS
SIN NOMBRE NP 1008200047	19890406	19891231	TIEMPO SERVICIO	270
SIN NOMBRE NP 1008200047	19900101	19901231	TIEMPO SERVICIO	365
SIN NOMBRE NP 1008200047	19910101	19910331	TIEMPO SERVICIO	90
SIN NOMBRE NP 1008200047	19910401	19920430	TIEMPO SERVICIO	396
SIN NOMBRE NP 1008200047	19920501	19930131	TIEMPO SERVICIO	276
SIN NOMBRE NP 1008200047	19930201	19940228	TIEMPO SERVICIO	393
SIN NOMBRE NP 1008200047	19940301	19941231	TIEMPO SERVICIO	306
GUILLERMO Y HERNANDO QUINTERO	19950101	19950131	TIEMPO SERVICIO	30
GUILLERMO Y HERNANDO QUINTERO	19950201	19950630	TIEMPO SERVICIO	150
GUILLERMO Y HERNANDO QUINTERO	19950701	19950717	TIEMPO SERVICIO	17
HERMAGU S.A.	19960901	19961130	TIEMPO SERVICIO	90
HERMAGU S.A.	19961201	19961222	TIEMPO SERVICIO	22
HERMAGU S.A.	19970201	19970225	TIEMPO SERVICIO	25
HERMAGU S.A.	19970301	19971130	TIEMPO SERVICIO	270
HERMAGU S.A.	19971201	19971219	TIEMPO SERVICIO	19
HERMAGU S.A.	19980101	19980108	TIEMPO SERVICIO	8
HERMAGU S.A.	19980201	19981130	TIEMPO SERVICIO	300
HERMAGU S.A.	19981201	19981218	TIEMPO SERVICIO	18
HERMAGU S.A.	19990101	19990106	TIEMPO SERVICIO	6
HERMAGU S.A.	19990201	19990228	TIEMPO SERVICIO	30
HERMAGU S.A.	19990301	19991130	TIEMPO SERVICIO	270
HERMAGU S.A.	19991201	19991217	TIEMPO SERVICIO	17
HERMAGU S.A.	20000201	20000222	TIEMPO SERVICIO	22
HERMAGU S.A.	20000301	20001130	TIEMPO SERVICIO	270
HERMAGU S.A.	20001201	20001224	TIEMPO SERVICIO	24

SUB 157863
10 JUN 2022

HERMAGU S.A.	20010101	20010116	TIEMPO SERVICIO	16
HERMAGU S.A.	20010201	20010228	TIEMPO SERVICIO	30
HERMAGU S.A.	20010301	20011130	TIEMPO SERVICIO	270
HERMAGU S.A.	20011201	20011223	TIEMPO SERVICIO	23
HERMAGU S.A.	20020101	20020123	TIEMPO SERVICIO	23
HERMAGU S.A.	20020201	20021130	TIEMPO SERVICIO	300
HERMAGU S.A.	20021201	20021222	TIEMPO SERVICIO	22
HERMAGU S.A.	20030101	20030124	TIEMPO SERVICIO	24
HERMAGU S.A.	20030201	20030228	TIEMPO SERVICIO	30
HERMAGU S.A.	20030301	20030331	TIEMPO SERVICIO	30
HERMAGU S.A.	20030401	20031130	TIEMPO SERVICIO	240
HERMAGU S.A.	20031201	20031221	TIEMPO SERVICIO	21
SOBERANA S A	20040301	20041231	TIEMPO SERVICIO	300
SOBERANA S A	20050101	20050131	TIEMPO SERVICIO	30
EDILBERTO VASQUEZ MORALES	20050601	20051231	TIEMPO SERVICIO	210
EDILBERTO VASQUEZ MORALES	20060101	20060228	TIEMPO SERVICIO	60
EDILBERTO VASQUEZ MORALES	20060301	20060315	TIEMPO SERVICIO	15
INTERPARTES FTC LTDA	20060301	20060314	TIEMPO SERVICIO	14
INTERPARTES FTC LTDA	20060701	20061231	TIEMPO SERVICIO	180
SIGMA INTERNACIONAL LTDA.	20070101	20070123	TIEMPO SERVICIO	23
SIGMA INTERNACIONAL LTDA.	20070201	20070228	TIEMPO SERVICIO	30
SIGMA INTERNACIONAL LTDA.	20070301	20071130	TIEMPO SERVICIO	270
SIGMA INTERNACIONAL LTDA.	20071201	20071231	TIEMPO SERVICIO	30
SIGMA INTERNACIONAL LTDA.	20080101	20081231	TIEMPO SERVICIO	360
SIGMA INTERNACIONAL LTDA.	20090101	20091231	TIEMPO SERVICIO	360
SIGMA INTERNACIONAL LTDA.	20100101	20100531	TIEMPO SERVICIO	150
SIGMA INTERNACIONAL LTDA.	20100601	20100620	TIEMPO SERVICIO	20
FABRICA DE AMPOLLETAS VITROFAR	20101001	20101024	TIEMPO SERVICIO	24
FABRICA DE AMPOLLETAS VITROFAR	20101101	20101231	TIEMPO SERVICIO	60
FABRICA DE AMPOLLETAS VITROFAR	20110101	20110131	TIEMPO SERVICIO	30
GIMNASIO BILINGUE C S HAWKING	20110201	20110206	TIEMPO SERVICIO	6
GIMNASIO BILINGUE C S HAWKING	20110301	20110930	TIEMPO SERVICIO	210
GIMNASIO BILINGUE C S HAWKING	20111001	20111004	TIEMPO SERVICIO	4
SIGMA INTERNACIONAL LTDA.	20111201	20111231	TIEMPO SERVICIO	30
SIGMA INTERNACIONAL LTDA.	20120101	20121231	TIEMPO SERVICIO	360
SIGMA INTERNACIONAL LTDA.	20130101	20130131	TIEMPO SERVICIO	30
SIGMA INTERNACIONAL LTDA.	20130201	20130228	TIEMPO SERVICIO	30
SIGMA INTERNACIONAL LTDA.	20130301	20131130	TIEMPO SERVICIO	270
SIGMA INTERNACIONAL LTDA.	20131201	20131220	TIEMPO SERVICIO	20
PESCADOS Y MARISCOS DE SURAMER	20140501	20140501	TIEMPO SERVICIO	1
PESCADOS Y MARISCOS DE SURAMER	20140601	20140630	TIEMPO SERVICIO	30
GIMNASIO BILINGUE C S HAWKING	20140701	20140731	TIEMPO SERVICIO	30

SUB 157863
10 JUN 2022

GIMNASIO HAWKING	BILINGUE C S	20140801	20141231	TIEMPO SERVICIO	150
GIMNASIO HAWKING	BILINGUE C S	20150101	20151130	TIEMPO SERVICIO	330
GIMNASIO HAWKING	BILINGUE C S	20160201	20161130	TIEMPO SERVICIO	300
GIMNASIO HAWKING	BILINGUE C S	20161201	20161231	TIEMPO SERVICIO	30
GIMNASIO HAWKING	BILINGUE C S	20170101	20170131	TIEMPO SERVICIO	30
GIMNASIO HAWKING	BILINGUE C S	20170201	20170531	TIEMPO SERVICIO	120
GIMNASIO HAWKING	BILINGUE C S	20170601	20170630	TIEMPO SERVICIO	30
GIMNASIO HAWKING	BILINGUE C S	20170701	20171231	TIEMPO SERVICIO	180
GIMNASIO HAWKING	BILINGUE C S	20180101	20180131	TIEMPO SERVICIO	30
GIMNASIO HAWKING	BILINGUE C S	20180201	20180531	TIEMPO SERVICIO	120
GIMNASIO HAWKING	BILINGUE C S	20180601	20180630	TIEMPO SERVICIO	30
GIMNASIO HAWKING	BILINGUE C S	20180701	20181231	TIEMPO SERVICIO	180
GIMNASIO HAWKING	BILINGUE C S	20190101	20190131	TIEMPO SERVICIO	30
GIMNASIO HAWKING	BILINGUE C S	20190201	20190331	TIEMPO SERVICIO	60
GIMNASIO HAWKING	BILINGUE C S	20190401	20190430	TIEMPO SERVICIO	30
GIMNASIO HAWKING	BILINGUE C S	20190501	20190831	TIEMPO SERVICIO	120
GIMNASIO HAWKING	BILINGUE C S	20190901	20190930	TIEMPO SERVICIO	30
GIMNASIO HAWKING	BILINGUE C S	20191001	20191130	TIEMPO SERVICIO	60
GIMNASIO HAWKING	BILINGUE C S	20200201	20200331	TIEMPO SERVICIO	60
GIMNASIO HAWKING	BILINGUE C S	20200401	20200531	TIEMPO SERVICIO	60
GIMNASIO HAWKING	BILINGUE C S	20200601	20200630	TIEMPO SERVICIO	30
GIMNASIO HAWKING	BILINGUE C S	20200701	20200725	TIEMPO SERVICIO	25
CIFUENTES YOLANDA	CIFUENTES	20201001	20201009	TIEMPO SERVICIO	9
CIFUENTES YOLANDA	CIFUENTES	20201101	20201231	TIEMPO SERVICIO	60
CIFUENTES YOLANDA	CIFUENTES	20210101	20211130	TIEMPO SERVICIO	330
CIFUENTES YOLANDA	CIFUENTES	20211201	20211231	TIEMPO SERVICIO	30
CIFUENTES YOLANDA	CIFUENTES	20220101	20220430	TIEMPO SERVICIO	120

Que conforme lo anterior, el interesado acredita un total de 10,470 días laborados, correspondientes a 1,495 semanas.

Que nació el 23 de mayo de 1965 y actualmente cuenta con 57 años de edad.

Es pertinente indicar que los periodos de abril y/o mayo de 2020 no serán tenidos en cuenta en el presente acto administrativo , toda vez que los mismos

fueron cotizados sobre el 3% en vigencia del decreto 558 de 2020 el cual fue declarado inconstitucional. Que de conformidad con lo establecido en el artículo 33 de la Ley 100 de 1993, modificado por el artículo 9 de la Ley 797 de 2003, los requisitos para obtener la pensión de vejez, son los siguientes: haber cumplido cincuenta y cinco (55) años de edad si es mujer o sesenta (60) años si es hombre. A partir del 1 de enero del año 2014 la edad se incrementará a cincuenta y siete (57) años de edad para la mujer, y sesenta y dos (62) años para el hombre.

A partir del 1 de enero del año 2005 el número de semanas se incrementará, así:

AÑO	SEMANAS	EDAD HOMBRE	EDAD MUJER
2005	1050	60	55
2006	1075	60	55
2007	1100	60	55
2008	1125	60	55
2009	1150	60	55
2010	1175	60	55
2011	1200	60	55
2012	1225	60	55
2013	1250	60	55
2014	1275	62	57
2015	1300	62	57

Que para obtener el ingreso base de liquidación de la presente prestación, se dará aplicación a lo establecido en el artículo 21 de la ley 100 de 1993; el cual establece: "*Se entiende por ingreso base para liquidar las pensiones previstas en esta ley, el promedio de los salarios o rentas sobre los cuales ha cotizado el afiliado durante los diez (10) años anteriores al reconocimiento de la pensión, o en todo el tiempo si este fuere inferior para el caso de las pensiones de invalidez o sobrevivencia, actualizados anualmente con base en la variación del Índice de Precios al consumidor, según certificación que expida el DANE.*

Cuando el promedio del ingreso base, ajustado por inflación, calculado sobre los ingresos de toda la vida laboral del trabajador, resulte superior al previsto en el inciso anterior, el trabajador podrá optar por este sistema, siempre y cuando haya cotizado 1250 semanas como mínimo".

Que igualmente el monto de la presente prestación, se define de acuerdo con lo establecido en el artículo 10 de la Ley 797 de 2003, por el cual se modifica el artículo 34 de la Ley 100 de 1993, en los siguientes términos: *"... A partir del 1o. de enero del año 2004 se aplicarán las siguientes reglas:*

El monto mensual de la pensión correspondiente al número de semanas mínimas de cotización requeridas, será del equivalente al 65%, del ingreso base de liquidación de los afiliados. Dicho porcentaje se calculará de acuerdo con la fórmula siguiente:

r = 65.50 - 0.50 s, donde:
r =porcentaje del ingreso de liquidación.
s = número de salarios mínimos legales mensuales vigentes.

A partir del 2004, el monto mensual de la pensión de vejez será un porcentaje que oscilará entre el 65 y el 55% del ingreso base de liquidación de los afiliados, en forma decreciente en función de su nivel de ingresos calculado con base en la fórmula señalada". El 1o. de enero del año 2005 el número de semanas se incrementará en 50 semanas. Adicionalmente, el 1o. de enero de 2006 se incrementarán en 25 semanas cada año hasta llegar a 1.300 semanas en el año 2015.

A partir del 2005, por cada cincuenta (50) semanas adicionales a las mínimas requeridas, el porcentaje se incrementará en un 1.5% del ingreso base de liquidación, llegando a un monto máximo de pensión entre el 80 y el 70.5% de dicho ingreso, en forma decreciente en función del nivel de ingresos de cotización, calculado con base en la fórmula establecida en el presente artículo. El valor total de la pensión no podrá ser superior al ochenta (80%) del ingreso base de liquidación, ni inferior a la pensión mínima."

Que para obtener el ingreso base de cotización de la presente prestación, se toman los factores salariales establecidos en los artículos 18 y 19 de la Ley 100 de 1993 y artículo 1º del Decreto 1158 del 3 de junio de 1994, según el caso.

Que de conformidad con la Circular OAL 02 de 2021, que modificó las reglas de pensión de vejez de la Circular 01 de 2012, suscrita por la Oficina Asesora de Asunto Legales de esta administradora, las reglas de efectividad de la pensión son las siguientes:

Vinculación al sistema	Efectividad
Dependiente y/o Independiente	Se encuentra retirado o ha dejado de cotizar antes de cumplir requisitos para acceder a la pensión de vejez, ésta se reconocerá a partir del cumplimiento del requisito de edad.
Dependiente	Previo al cumplimiento de la edad se reconocerá desde el día siguiente de la última cotización o de la novedad de retiro.
Independiente/ Régimen Subsidiado	Al día siguiente de la última semana efectivamente cotizada, previo cumplimiento de la edad.
Dependiente / Independiente novedad P	Al día siguiente de la novedad P, previo el cumplimiento de la edad.

Que a partir de lo anteriormente enunciado se procedió a realizar la liquidación de la prestación reconocida, la cual se resume de la siguiente manera:

IBL: 1,145,814 x 69.43 = $795,539

SON: SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS M/CTE.

SUB 157863
10 JUN 2022

La pension aqui reconocida se ajustara de conformidad con las reglas aplicables al valor minimo o maximo de la pension, segun corresponda, vigente para la fecha de efectividad, por la cual la suma a reconocer sera de 1,000,000 (UN MILLON PESOS M/CTE).

Para el análisis de la pensión reconocida, se tomó en cuenta que el (la) peticionario (a) cumple los requisitos para los siguientes tipos de pensión, siendo aplicada por favorabilidad el indicado en la columna "Aceptada Sistema":

Nombre	Fecha Status	Fecha Efectividad	VALOR IBL 1	VALOR IBL 2	Mejor IBL	% IBL	Valor Pensión Mensual	Aceptada
1050 semanas progresivas, 55 o 60 a?os de edad Ley 797 del 2003- Legal	23 de mayo de 2022	23 de mayo de 2022	1,145,814.00	1,127,507.00	1	69.43	1,000,000.00	SI

Esta pensión estará a cargo de:

ENTIDAD	DIAS	VALOR CUOTA
ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	10410	$1,000,000.00

El disfrute de la presente pensión será a partir de 23 de mayo de 2022

Son disposiciones aplicables: Ley 100/93 y CCA.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Reconocer el pago de una pensión de VEJEZ a favor del (la) señor(a) **CIFUENTES CIFUENTES YOLANDA**, ya identificado(a), en los siguientes términos y cuantías:

Valor mesada a 23 de mayo de 2022 = $1,000,000

LIQUIDACION RETROACTIVO	
CONCEPTO	VALOR
Mesadas	1,266,667.00
Mesadas Adicionales	0.00
F. Solidaridad Mesadas	0.00
F. Solidaridad Mesadas Adic	0.00
Descuentos en Salud	50,700.00
Ajustes en Salud	0.00
Pagos ya efectuados	0.00
Valor a Pagar	1,215,967.00

SUB 157863
10 JUN 2022

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente prestación junto con el retroactivo si hay lugar a ello, será ingresada en la nómina del periodo 202207 que se paga el último día hábil del mismo mes en la central de pagos del banco BBVA COLOMBIA de BOGOTA DC CR 111C 86 74 LC 105 UNICENTRO OCCIDENTE.

ARTÍCULO TERCERO: A partir de la inclusión en nómina de la presente prestación, se harán los respectivos descuentos en salud conforme a la ley 100 de 1993 en EPS POR ASIGNAR.

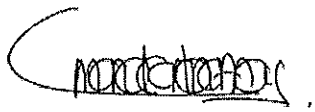
ARTÍCULO CUARTO: Esta pensión estará a cargo de:

ENTIDAD	DÍAS	VALOR CUOTA
COLPENSIONES	10410	$1,000,000.00

ARTÍCULO QUINTO: Notifíquese al (la) Señor (a) **CIFUENTES CIFUENTES YOLANDA** haciéndole saber que contra el presente acto administrativo puede interponer por escrito los recursos de Reposición y/o Apelación. De estos recursos podrá hacerse uso dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación, manifestando por escrito las razones de inconformidad, según el C.P.A.C.A.

Dada en Bogotá, D.C, a:

COMUNIQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



INGRID CAROLINA ARIZA CRISTANCHO

SUB 157863
10 JUN 2022

SUBDIRECTORA DE DETERMINACION III
COLPENSIONES

MARIA CRISTINA BECERRA TORRES

LIQUIDADOR
ANALISTA COLPENSIONES

COL-VEJ-03-501,1